

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2017-2018

ASIGNATURA: Derecho Civil IV

PROFESOR(ES): D. Francisco Redondo Trigo

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019803404

CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2017

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA: Área de Derecho y Empresa

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 03/11/2017 14:41:56

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

- Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos, con un análisis legal, doctrinal y jurisprudencial de las distintas materias.
- Identifica los supuestos de hecho jurídicamente relevantes.
- Conocimiento y determinación de la normativa jurídica aplicable.

Prácticos

- Analizar la jurisprudencia aplicable a las diferentes instituciones.
- Plantear alternativas, las argumenta y opta por la mejor solución al caso concreto.
- Exponer de manera clara, sistemática y meritoria.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Genéricas:

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

Transversales:

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

Específicas:

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Se transcribe, a continuación, el programa de la asignatura, que habrá de ser impartido y exigido en su totalidad, especificándose, a título orientativo y a continuación de cada tema, la semana correspondiente al mismo en un semestre.

(1ª parte) LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

I. El régimen económico del matrimonio

1. El régimen matrimonial primario. El levantamiento de las cargas familiares. Las capitulaciones matrimoniales.
2. La sociedad de gananciales. Bienes gananciales y privativos. Las cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Gestión y disposición de los bienes gananciales.
3. Disolución y liquidación de la comunidad.

II. Otros regímenes legales

4. El régimen de separación de bienes.
5. El régimen de participación.

(2ª parte) DERECHO DE SUCESIONES

III. Sucesión mortis-causa y sistemas sucesorios

6. El derecho hereditario y la herencia. Heredero y legatario. Fases en la adquisición de la herencia. La herencia yacente.
7. La delación. Aceptación y repudiación de la herencia. Efectos de la aceptación. Comunidad hereditaria. Responsabilidad de los coherederos.

8. La partición de la herencia. Colación.

9. Enajenación de la herencia y defensa del derecho del heredero.

IV. La sucesión testamentaria

10. El testamento. Capacidad. Formas testamentarias. Contenido de las disposiciones testamentarias. Interpretación del testamento.

11. El Legado. Las sustituciones hereditarias.

12. Ejecución de la voluntad del testador. El albaceazgo. La ineficacia del testamento.

V. Límites a la libertad de disposición mortis-causa

13. La legítima. La preterición. La desheredación.

14. Otras limitaciones a la libertad de disponer. Las reservas.

IV. Otros modos de suceder.

15. La sucesión intestada y la sucesión contractual. Las sucesiones especiales.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

1. LIBROS DE TEXTO

Cuadernos Prácticos Bolonia, dirigida por Francisco Lledó Yagüe, José Ángel Torres Lana, M^a Pilar Ferrer Vanrell.

- Familia. Cuaderno I. El matrimonio. Situaciones análogas a la convivencia
- Familia. Cuaderno II. Disposiciones generales del Régimen Económico
- Familia. Cuaderno III. Los regímenes económicos matrimoniales.
- Familia. Cuaderno IV. Patria potestad, filiación y adopción
- Sucesiones. Cuaderno I. La sucesión mortis causa y los elementos de la relación sucesoria
- Sucesiones. Cuaderno II. La capacidad para testar y las clases de testamento
- Sucesiones. Cuaderno III. Contenido de la sucesión testamentaria. La institución del heredero
- Sucesiones. Cuaderno IV. Restricción a la libertad de disposición mortis causa
- Sucesiones. Cuaderno V. La aceptación y repudiación de la herencia. El derecho de deliberar y el beneficio de inventario
- Sucesiones. Cuaderno VI. La partición de la herencia. Las formas de partición. Operaciones particionales

Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que vienen teniendo sucesivas actualizaciones, son los de **ALBALADEJO**, *Derecho civil*; **LACRUZ BERDEJO**, **SANCHO REBULLIDA**, **LUNA SERRANO**, **DELGADO ECHEVERRÍA**, **RIVERO** y **RAMS ALBESA**, *Elementos de Derecho civil*; **DÍEZ PICAZO** y **GULLON BALLESTEROS**, *Sistema de Derecho civil*.

En los últimos años, la manualística española en Derecho civil IV es abundante, si bien no todos los títulos que se señalan por orden alfabético a continuación se encuentran actualizados: **BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO**, *Manual de Derecho civil*; **LASARTE ÁLVAREZ**, *Principios de Derecho civil*; **LÓPEZ Y LÓPEZ** y **MONTÉS PENADÉS** (coords.), *Derecho civil*. **MARTÍNEZ DE AGUIRRE**, **DE PABLO CONTRERAS**, **PÉREZ ÁLVAREZ** y **PARRA LUCÁN**, *Curso de Derecho civil*; **PUIG FERRIOL**, **GETE-ALONSO CALERA**, **GIL RODRÍGUEZ** y **HUALDE SÁNCHEZ**, *Manual de Derecho civil*; **SERRANO ALONSO**, *Manual de Derecho de Familia*, *Manual de Derecho de Sucesiones*.

En cualquier caso, cada profesor mostrará sus preferencias en materia bibliográfica a principio de curso, y siempre desde el punto de partida de que la asignatura ha de ser preparada con base en un libro de texto como herramienta principal, siendo las clases un simple material de apoyo. Naturalmente, y sea cual fuere el libro escogido, deberá tratarse de una edición actualizada.

Cuestión completamente distinta es la referencia a la bibliografía de cada una de las instituciones contenidas en el programa, a los trabajos publicados en revistas nacionales o extranjeras, de los comentarios de Códigos Civiles, de las obras y tratamientos monográficos de las materias específicas, así como de los repertorios de legislación y jurisprudencia civil. Todo este material integra una bibliografía cuya relación en este programa de la asignatura no consideramos necesaria.

A lo largo de la explicación de cada una de las lecciones, y con referencia a las respectivas materias, se harán las citas e indicaciones pertinentes -y de verdadero interés y utilidad sobre ese cúmulo bibliográfico nacional y extranjero- que representa la colosal elaboración legislativa, jurisprudencial y científico doctrinal del Derecho Civil.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura de Derecho Civil IV se impartirá distinguiendo entre

1. Clases teóricas: Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente (y, en su caso, con el fin de acreditar, mediante las intervenciones que pudieran ser requeridas, el trabajo realizado individualmente).

2. Clases prácticas, que consistirán en:

1. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos.
2. Estudio y comentarios de sentencias

NB: Es importante descargarse el programa y las actividades que el alumno tiene a su disposición en la pestaña Documentos de la Asignatura Derecho CIVIL IV

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

A efectos de evaluación, los porcentajes serán los siguientes

- Examen final: 60 %.
- Asistencia regular, participación en clase: 10%
- Resolución de casos prácticos: 30%.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO

Bases de datos y páginas web: boe.es (legislación); noticias.jurídicas.com (leyes vigentes actualizadas); aranzadi.es (noticias de jurisprudencia y bi